## PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
## ETAPA PRECONTRACTUAL

**Villa Leyva – Boyacá, 30 de junio de 2023**

**Señor:**
**JOSE DANILO GUZMAN GUZMAN**
**Ordenador del Gasto (E)**

**Asunto**: Evaluación JURIDICA del proceso de contratación N°CM-AMVL-001-2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS CARDONAL SABANA SOPOTÁ SALTO Y LA LAVANDERA A TRAVÉS DEL USO DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA."

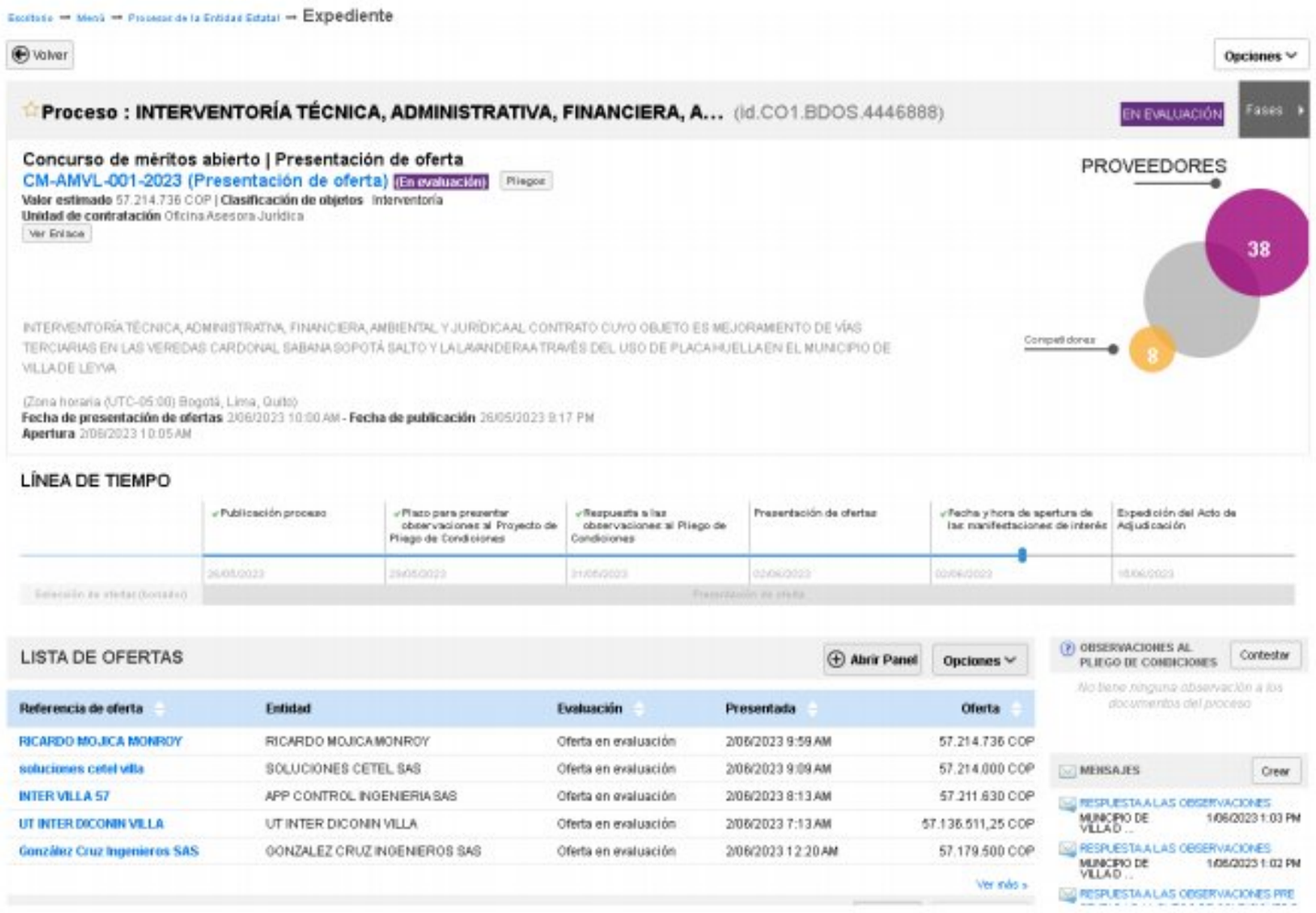
Con toda atención me dirijo a usted, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de los requisitos jurídicos, teniendo en cuenta que fui designada para generar la evaluación del oferente del proceso en mención, de la siguiente manera:

**FECHA DE CIERRE**: 2 de junio, a las 10:00 a.m.

Que al término de la presentación de las ofertas, se presentaron ocho (8) propuestas, las cuales se relacionan a continuación:

| No PROPONENTE | NOMBRE DEL PROPONENTE | IDENTIFICACIÓN | REPRESENTANTE LEGAL |
|---|---|---|---|
| 01 | WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES | C.C. 7.316.784 expedida en Chiquinquirá | WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES, identificado con la cedula de ciudadanía N° 7.316.784 expedida en Chiquinquirá |
| 02 | CONSORCIO ARG INTERVENTORIA | N/A | ALBERTO RINCON GUZMAN identificado con cedula de ciudadanía N°19.229.372 expedida en Bogota. |
| 03 | FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE | C.C. 7.181.254 expedida en Tunja | FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE, identificado con cedula de ciudadanía N°7.181.254 expedida en Tunja |
| 04 | GONZALEZ CRUZ INGENIEROS S.A.S. | NIT. 822.002.414-7 | ELIANA ASTRID BERMON BOADA identificada con cedula de ciudadanía N°1.234.789.979 expedida en Villavicencio |
| 05 | VILLA UT INTER DICONIN | N/A | FREDY GIOVANNY BERNAL RAQUIRA Identificado con cedula de ciudadanía N°1.049.637.278 expedida en Tunja |
| 06 | APP CONTROL INGENIERIA S.A.S. | NIT. 900446925-7 | JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA, identificado con la cedula de ciudadanía N°1049608025 |
| 07 | SOLUCIONES CETEL S.A.S. | NIT.900.528.229-1 | EDILSON NICOLAS ALMNZA QUINTERO identificado con cedula de ciudadanía N°1.049.606.231 expedida en Tunja |
| 08 | RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY | C.C 7.176.106 expedida en Tunja | RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY identificado con la cedula de ciudadanía N°7.176.106 expedida en Tunja |

| RESPONSABLES | Proyectó | Revisó y Aprobó |
|---|---|---|
| Nombre | **Denise Giovanna Pulido Rolon** | **Nathally Rosales Paredes** |
| Cargo | Profesional Universitario | Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros |




El comité de jurídico que realizara la evaluación procede a verificar la propuesta presentada en la plataforma SECOP 2 así:

## I. VERIFICACIÓN DE PROPONENTES

| No | NOMBRE DEL PROPONENTE |
|---|---|
| 1. | WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N°7.316.784 EXPEDIDA EN CHIQUINQUIRÁ |
| 2 | CONSORCIO ARG INTERVENTORIA, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ALBERTO RINCON GUZMAN IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°19.229.372 EXPEDIDA EN BOGOTA, CONFORMADO POR ALBERTO RINCON GUZAMN CON UN PORCENTAJE DE 75% Y J&P CONSULTORES S.A.S. CON UN PORCENTAJE DEL 25%. |
| 3 | FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANIA N°7.181.254 EXPEDIDA EN TUNJA |
| 4 | GONZALEZ CRUZ INGENIEROS S.A.S. NIT. 822.002.414-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR ELIANA ASTRID BERMON BOADA IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°1.234.789.979 EXPEDIDA EN VILLAVICENCIO |
| 5 | VILLA UT INTER DICONIN, REPRESNETADA LEGALMENTE POR FREDY GIOVANNY BERNAL RAQUIRA IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°1.049.637.278 EXPEDIDA EN TUNJA, CONFORMADO POR CONSULTORIA Y ESTUDIOS E INTERVENTORIA CIVILES Y AMBIENTALES CEINTERS S.A.S. CON UN POR CENTAJE DE 90% Y FREDY GIOVANNY BERNAL RAQUIRA CON UN PORCENTAJE DE 10% |
| 6 | A.P.P. CONTROL INGENIERIA S.A.S., IDENTIFICADA CON NIT. 900446925-7, REPRESENTADA LEGALMENTE POR JOSÉ LEONARDO ÁLVAREZ FONSECA, IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1049608025 |
| 7 | SOLUCIONES CETEL S.A.S. NIT.900.528.229-1 REPRESNETADA LEGALMENTE POR EDILSON NICOLAS ALMNZA QUINTERO IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA N°1.049.606.231 EXPEDIDA EN TUNJA |
| 8 | RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY IDENTIFICADO CON LA CEDULA DE CIUDADANÍA N°7.176.106 EXPEDIDA EN TUNJA |

## 1. VERIFICACIÓN DEL PROPONENTE

### PROPONENTE N°1: WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES

| REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA | |
|---|---|
| **PERSONA NATURAL** | **ADMISIBLE / NO ADMISIBLE** |
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según la información del | **ADMISIBLE** |

| RESPONSABLES | Proyectó | Revisó y Aprobó |
|---|---|---|
| Nombre | **Denise Giovanna Pulido Rolon** | **Nathally Rosales Paredes** |
| Cargo | Profesional Universitario | Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros |

| | |
|---|---|
| modelo suministrado por EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley | 1 PDF de siete (7) folios |
| **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente (persona jurídica).<br><br>**MATRÍCULA MERCANTIL** expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente (persona natural). | **ADMISIBLE**<br>El oferente que tiene la calidad de persona natural, acogiéndose a la normatividad relacionada con las profesiones liberales |
| **CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE** | **ADMISIBLE**<br>**1 PDF** |
| **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO.**<br>La Entidad verificará el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes del oferente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva. En caso que la Entidad no lo pudiere verificar, será requerido al proponente. Dicho certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su información debe estar en firme antes de la fecha estimada por la entidad para la adjudicación del presente proceso de selección. | **ADMISIBLE**<br>1 PDF de 148 folios<br>Código de verificación: N°8FQ8Vekwmz |
| **PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.<br><br>La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.<br><br>Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003.<br><br>La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Alcaldía verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. | **ADMISIBLE**<br>1 PDF con 3 folios |
| **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.<br>Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta | **ADMISIBLE**<br>1 PDF con 2 folios, póliza N°39-44-101150828 expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A. |
| **ADMISIBLE** | |

| CERTIFICADO | CÓDIGO DE VERIFICACIÓN | | FECHA | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | PERSONA NATURAL | PERSONA JURIDICA | | |
| ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | N°224901744 | N/A | 08/06/2023 | CUMPLE |
| ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN | N°7316784230609114055 | N/A | 08/06/2023 | CUMPLE |

| RESPONSABLES | Proyectó | Revisó y Aprobó |
|---|---|---|
| Nombre | **Denise Giovanna Pulido Rolon** | **Nathally Rosales Paredes** |
| Cargo | Profesional Universitario | Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL | No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales | N.A. | 08/06/2023 | CUMPLE |
| CERTIFICADO DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL | No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir No 6116682 | N/A | 08/06/2023 | CUMPLE |

## PROPONENTE N°2.: CONSORCIO ARG INTERVENTORIA

| REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA | |
|---|---|
| **PERSONA JURIDICA PLURAL** | **ADMISIBLE / NO ADMISIBLE** |
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley | **ADMISIBLE**<br>1 PDF de cuatro (4) folios |
| **CARTA DE CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL. - CONSORCIO** | **ADMISIBLE**<br>1 PDF de dos (2) folios |
| **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente (persona jurídica).<br><br>**MATRÍCULA MERCANTIL** expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente (persona natural). | **Persona Natural:**<br>ADMISIBLE<br>El oferente que tiene la calidad de persona natural, acogiéndose a la normatividad relacionada con las profesiones liberales<br><br>**Persona jurídica:**<br>**ADMISIBLE**<br>1 PDF de cuatro (4) folios<br>Código de verificación N°6HmRgHXw7J |
| **CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE** | **ADMISIBLE**<br>**1 PDF** |
| **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO.**<br>La Entidad verificará el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes del oferente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva. En caso que la Entidad no lo pudiere verificar, será requerido al proponente. Dicho certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su información debe estar en firme antes de la fecha estimada por la entidad para la adjudicación del presente proceso de selección. | **Persona natural: ADMISIBLE**<br>1 PDF de 386 folios<br>FECHA:15/05/2023<br>Código de verificación: N°cXPmp86dFY<br><br>**Persona jurídica: ADMISIBLE**<br>1 PDF de 27 folios<br>FECHA:08/05/2023<br>Código de Verificación: N°vqrgsrDet9 |
| **PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.<br><br>La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.<br><br>Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003.<br><br>La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y | **ADMISIBLE**<br>1 PDF con 2 folios |

| RESPONSABLES | Proyectó | Revisó y Aprobó |
|---|---|---|
| Nombre | **Denise Giovanna Pulido Rolon** | **Nathally Rosales Paredes** |
| Cargo | Profesional Universitario | Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros |

| | |
|---|---|
| veracidad. La Alcaldía verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. | |
| **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.<br>Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta | **ADMISIBLE**<br>1 PDF con 2 folios, póliza N°51-44-101023509expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A. |
| **ADMISIBLE** | |

| CERTIFICADO | CÓDIGO DE VERIFICACIÓN | | FECHA | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | PERSONA NATURAL | PERSONA JURIDICA | | |
| ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | N° 223305746 | N°223348110 | 17/05/2023 | CUMPLE |
| ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN | N°19229372230517154747 | N°901251230230518090504 | 17/05/2023 | CUMPLE |
| ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL | No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales | N.A. | 17/05/2023 | CUMPLE |
| CERTIFICADO DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL | No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir No 60788036 | N/A | 17/05/2023 | CUMPLE |

## PROPONENTE N°3.: FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE

| REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:<br>FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA | |
|---|---|
| **PERSONA NATURAL** | **ADMISIBLE / NO ADMISIBLE** |
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley | **ADMISIBLE**<br>1 PDF de seis (6) folios |
| **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente (persona jurídica).<br><br>**MATRÍCULA MERCANTIL** expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente (persona natural). | **Persona Natural:**<br>ADMISIBLE<br>El oferente que tiene la calidad de persona natural, acogiéndose a la normatividad relacionada con las profesiones liberales |
| **CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE** | **ADMISIBLE**<br>**1 PDF** |
| **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO.**<br>La Entidad verificará el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes del oferente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva. En caso que la Entidad no lo pudiere verificar, será requerido al proponente. Dicho certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su información debe estar en firme antes de la fecha estimada por la entidad para la adjudicación del presente proceso de selección. | **Persona natural: ADMISIBLE**<br>1 PDF de 122 folios<br>FECHA:14/05/2023<br>Código de verificación: N°w7FAMcrRjw |
| **PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES** | **ADMISIBLE** |

| RESPONSABLES | Proyectó | Revisó y Aprobó |
|---|---|---|
| Nombre | **Denise Giovanna Pulido Rolon** | **Nathally Rosales Paredes** |
| Cargo | Profesional Universitario | Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros |

| | |
|---|---|
| **PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.<br><br>La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.<br><br>Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003.<br><br>La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Alcaldía verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. | 1 PDF con 1 folio |
| **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.<br>Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta | **ADMISIBLE**<br>1 PDF con 2 folios, póliza N°39-44-101150912 expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A. |
| **ADMISIBLE** | |

| CERTIFICADO | CÓDIGO DE VERIFICACIÓN | | FECHA | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | PERSONA NATURAL | PERSONA JURIDICA | | |
| ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | N°224914174 | N/A | 08/06/2023 | CUMPLE |
| ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN | N°7181254230609140758 | N/A | 08/06/2023 | CUMPLE |
| ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL | No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales | N.A. | 08/06/2023 | CUMPLE |
| CERTIFICADO DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL | No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir No 60788156 | N/A | 08/06/2023 | CUMPLE |

## PROPONENTE N°4: GONZALEZ CRUZ INGENIEROS S.A.S.

| REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:<br>FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA | |
|---|---|
| **PERSONA JURIDICA** | **ADMISIBLE / NO ADMISIBLE** |
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley | **ADMISIBLE**<br>1 PDF de seis (6) folios |

| RESPONSABLES | Proyectó | Revisó y Aprobó |
|---|---|---|
| Nombre | **Denise Giovanna Pulido Rolon** | **Nathally Rosales Paredes** |
| Cargo | Profesional Universitario | Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros |

| | |
|---|---|
| **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente (persona jurídica).<br><br>**MATRÍCULA MERCANTIL** expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente (persona natural). | **Persona jurídica:**<br>**ADMISIBLE**<br>1 PDF de diez (10) folios<br>Código de verificación N°XZGqpbGg81<br>expedida por la Cámara de Comercio de Villavicencio |
| **CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE** | **ADMISIBLE**<br>**1 PDF** |
| **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO.**<br>La Entidad verificará el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes del oferente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva. En caso que la Entidad no lo pudiere verificar, será requerido al proponente. Dicho certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su información debe estar en firme antes de la fecha estimada por la entidad para la adjudicación del presente proceso de selección. | **Persona natural: ADMISIBLE**<br>1 PDF de 20 folios<br>FECHA:24/05/2023<br>Código de verificación: N°x6ZryvWkUA |
| **PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.<br><br>La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.<br><br>Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003.<br><br>La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Alcaldía verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. | **ADMISIBLE**<br>1 PDF con 1 folio |
| **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.<br>Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta | **ADMISIBLE**<br>1 PDF con 9 folios, póliza N°CV-100032998 expedida por la Compañía de Seguros Mundial |
| **NO ADMISIBLE** | |

| CERTIFICADO | CÓDIGO DE VERIFICACIÓN | | FECHA | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | PERSONA NATURAL | PERSONA JURIDICA | | |
| ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | N°224922868 | N°224922920 | 08/06/2023 | CUMPLE |
| ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN | N°1234789979230609151219 | N°8220024147230609151441 | 08/06/2023 | CUMPLE |
| ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL | No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales | N.A. | 09/06/2023 | CUMPLE |

| RESPONSABLES | Proyectó | Revisó y Aprobó |
|---|---|---|
| Nombre | **Denise Giovanna Pulido Rolon** | **Nathally Rosales Paredes** |
| Cargo | Profesional Universitario | Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros |

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CERTIFICADO DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL | No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir No 63125012 | N/A | 09/06/2023 | CUMPLE |

## PROPONENTE N°5: VILLA UT INTER DICONIN

| REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA | |
|---|---|
| **PERSONA JURIDICA** | **ADMISIBLE / NO ADMISIBLE** |
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley | **ADMISIBLE**<br>1 PDF de nueve (9) folios |
| **CARTA DE CONFORMACION DE PROPONENTE PLURAL. – UNION TEMPORAL** | **ADMISIBLE**<br>1 PDF de dos (2) folios |
| **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente (persona jurídica).<br><br>**MATRÍCULA MERCANTIL** expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente (persona natural). | **Persona Natural:**<br>ADMISIBLE<br>El oferente que tiene la calidad de persona natural, acogiéndose a la normatividad relacionada con las profesiones liberales<br><br>**Persona jurídica:**<br>**ADMISIBLE**<br>1 PDF de cuatro (4) folios<br>Código de verificación N°uuvvA9Wy94 |
| **CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE** | **ADMISIBLE**<br>1 PDF |
| **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO.**<br>La Entidad verificará el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes del oferente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva. En caso que la Entidad no lo pudiere verificar, será requerido al proponente. Dicho certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su información debe estar en firme antes de la fecha estimada por la entidad para la adjudicación del presente proceso de selección. | **Persona natural: ADMISIBLE**<br>1 PDF de 19 folios<br>FECHA:22/05/2023<br>Código de verificación: N°Z41sFtUSnX<br><br>**Persona jurídica: ADMISIBLE**<br>1 PDF de 37 folios<br>FECHA:02/06/2023<br>Código de Verificación: N°GddCPVVZCC |
| **PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.<br><br>La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.<br><br>Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003.<br><br>La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Alcaldía verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades | **ADMISIBLE**<br>1 PDF con 4 folio |

| | |
|---|---|
| recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. | |
| **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.<br>Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta | **ADMISIBLE**<br>1 PDF con 4 folios, póliza N°14-44-101183770 expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A. |
| **ADMISIBLE** | |

| CERTIFICADO | CÓDIGO DE VERIFICACIÓN | | FECHA | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | PERSONA NATURAL | PERSONA JURIDICA | | |
| ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | N°224922954 | N°224923156 | 08/06/2023 | CUMPLE |
| ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN | N°10496372780609151219 | N°900849991330609151441 | 08/06/2023 | CUMPLE |
| ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL | No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales | N.A. | 09/06/2023 | CUMPLE |
| CERTIFICADO DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL | No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir N°63128156 | N/A | 09/06/2023 | CUMPLE |

## PROPONENTE N°6: APP CONTROL INGENIERIA

| REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES:<br>FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA | | |
|---|---|---|
| **PERSONA JURIDICA** | **ADMISIBLE / NO ADMISIBLE** | |
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley | **ADMISIBLE**<br>**1 PDF** | |
| **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente (persona jurídica).<br><br>**MATRÍCULA MERCANTIL** expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente (persona natural). | **Persona jurídica:**<br>**ADMISIBLE**<br>1 PDF en 6 folios<br>Fecha de expedición<br>10/05/2023<br>Código de verificación:4cK8qv4rYq | |
| **CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE** | **ADMISIBLE**<br>**1 PDF** | |
| **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO.**<br>La Entidad verificará el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes del oferente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva. En caso que la Entidad no lo pudiere verificar, será requerido al proponente. Dicho certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su | **Persona jurídica:**<br>**ADMISIBLE**<br>1 PDF 367 folios<br>Fecha de expedición<br>24/005/2023<br>Código de verificación:<br>nbnSEh2BEX | |

| RESPONSABLES | Proyectó | Revisó y Aprobó |
|---|---|---|
| Nombre | **Denise Giovanna Pulido Rolon** | **Nathally Rosales Paredes** |
| Cargo | Profesional Universitario | Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros |

| | | |
|---|---|---|
| información debe estar en firme antes de la fecha estimada por la entidad para la adjudicación del presente proceso de selección. | | |
| **PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.<br><br>La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.<br><br>Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003.<br><br>La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Alcaldía verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. | **ADMISIBLE** | El proponente allega documento que subsana el requisito, en 1 PDF de nueve (9) folios |
| **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta | **ADMISIBLE**<br>1 PDF con 3 folios, póliza N°39-44-101150869 expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A. | |
| **ADMISIBLE** | | |

| CERTIFICADO | CODIGO DE VERIFICACION | | FECHA | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|
| | PERSONA NATURAL | PERSONA JURIDICA | | |
| ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION | 218510436 | 218510450 | 08/06/2023 | CUMPLE |
| ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION | 1049608025230313075632 | 900446925723031307 5646 | 08/06/2023 | CUMPLE |
| ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL | No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales | N.A. | 08/06/2023 | CUMPLE |
| CERTIFICADO DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL | No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir N°60730101 | N.A. | 08/06/2023 | CUMPLE |

| **RESPONSABLES** | Proyectó | Revisó y Aprobó |
|---|---|---|
| Nombre | **Denise Giovanna Pulido Rolon** | **Nathally Rosales Paredes** |
| Cargo | Profesional Universitario | Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros |

## PROPONENTE N°7: SOLUCIONES CETEL S.A.S.

| **REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA** | |
|---|---|
| **PERSONA JURIDICA** | **ADMISIBLE / NO ADMISIBLE** |
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley | **ADMISIBLE**<br>1 PDF de seis (6) folios |
| **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente (persona jurídica).<br><br>**MATRÍCULA MERCANTIL** expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente (persona natural). | **Persona jurídica: ADMISIBLE**<br>1 PDF en 5 folios<br>Fecha de expedición 01/06/2023<br>Código de verificación:btEXmXMEwz |
| **CEDULA DE CIUDADANIA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE** | **ADMISIBLE**<br>**1 PDF** |
| **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO.**<br>La Entidad verificará el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes del oferente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva. En caso que la Entidad no lo pudiere verificar, será requerido al proponente. Dicho certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su información debe estar en firme antes de la fecha estimada por la entidad para la adjudicación del presente proceso de selección. | **Persona jurídica: ADMISIBLE**<br>1 PDF 220 folios<br>Fecha de expedición 01/06/2023<br>Código de verificación: cR3hzuUmY4 |
| **PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.<br><br>La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.<br><br>Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003.<br><br>La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Alcaldía verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. | **ADMISIBLE**<br>1 PDF en un folio |
| **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral.<br>Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta | **ADMISIBLE**<br>1 PDF con 2 folios, póliza N°39-44-101150919 expedida por la Compañía de Seguros del Estado S.A. |
| **ADMISIBLE** | |

| **RESPONSABLES** | Proyectó | Revisó y Aprobó |
|---|---|---|
| Nombre | **Denise Giovanna Pulido Rolon** | **Nathally Rosales Paredes** |
| Cargo | Profesional Universitario | Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros |

| CERTIFICADO | CODIGO DE VERIFICACION | | FECHA | OBSERVACION |
|---|---|---|---|---|
| | PERSONA NATURAL | PERSONA JURIDICA | | |
| ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION | 218844900 | 218838496 | 08/06/2023 | CUMPLE |
| ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORIA GENERAL DE LA NACION | 1049606231523031615421 3 | 900528229130316155646 | 08/06/2023 | CUMPLE |
| ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL | No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales | N.A. | 08/06/2023 | CUMPLE |
| CERTIFICADO DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICIA NACIONAL | No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir N°60114296 | N.A. | 08/06/2023 | CUMPLE |

## PROPONENTE N°8: RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY

| REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES: FORMA DE ACREDITAR LA CAPACIDAD JURÍDICA | | |
|---|---|---|
| **PERSONA NATURAL** | **ADMISIBLE / NO ADMISIBLE** | |
| **CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA:** La carta de presentación de la propuesta deberá estar debidamente diligenciada según la información del modelo suministrado por EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA y firmada por el proponente. En caso de ser una persona jurídica, unión temporal o consorcio, deberá venir firmada por el representante legal, debidamente facultado en los términos de la ley | **ADMISIBLE**<br>1 PDF de cinco (5) folios | |
| **CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL** expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente (persona jurídica).<br><br>**MATRÍCULA MERCANTIL** expedido por la Cámara de Comercio o autoridad competente (persona natural). | **Persona Natural:**<br>ADMISIBLE<br>El oferente que tiene la calidad de persona natural, acogiéndose a la normatividad relacionada con las profesiones liberales | |
| **CEDULA DE CIUDADANÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE** | **ADMISIBLE**<br>1 PDF | |
| **CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES (RUP), DE LA CÁMARA DE COMERCIO.**<br>La Entidad verificará el Certificado de Inscripción en el Registro Único de Proponentes del oferente, expedido por la Cámara de Comercio respectiva. En caso que la Entidad no lo pudiere verificar, será requerido al proponente. Dicho certificado deberá tener una fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendarios anteriores a la fecha de presentación de la propuesta y su información debe estar en firme antes de la fecha estimada por la entidad para la adjudicación del presente proceso de selección. | **Persona natural: ADMISIBLE**<br>1 PDF de 90 folios<br>FECHA:30/05/2023<br>Código de verificación:<br>N°U5bXjm5hjJ | |
| **PAGO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES.** De conformidad con lo consagrado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el proponente debe allegar con su propuesta certificación que expida el Revisor Fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, respecto al cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social en | **NO ADMISIBLE** | Con base en las observaciones presentadas, la entidad determino que dicho proponente no adjunto los documentos solicitados, y se le requiere subsanar; teniendo en cuanta que tal proceso se adendo con el objetivo de que |

| RESPONSABLES | Proyectó | Revisó y Aprobó |
|---|---|---|
| Nombre | **Denise Giovanna Pulido Rolon** | **Nathally Rosales Paredes** |
| Cargo | Profesional Universitario | Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros |

| | | |
|---|---|---|
| salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje de sus empleados.<br><br>La certificación debe acreditar el pago de dichos aportes con seis (6) meses de anticipación a la fecha de cierre del proceso de contratación. En caso de ofertas conjuntas, cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal debe allegar este documento.<br><br>Las personas naturales lo harán de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003.<br><br>La información presentada en desarrollo del presente numeral, se entiende suministrada bajo la gravedad de juramento respecto de su fidelidad y veracidad. La Alcaldía verificará únicamente la acreditación del respectivo pago a la fecha de presentación de la propuesta y a la fecha de la suscripción del contrato, sin perjuicio de los efectos generados ante las entidades recaudadoras por el no pago dentro de las fechas establecidas en las normas vigentes. | | los oferentes subsanaran; que al término del plazo para subsanar, no se recibió documento alguno; en consecuencia queda inhabilitado |
| **GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.** El proponente debe presentar con la propuesta una garantía de seriedad de la oferta que cumpla con los parámetros, condiciones y requisitos que se indican en este numeral. Cualquier error o imprecisión en el texto de la garantía presentada será susceptible de aclaración por el Proponente hasta el término de traslado del informe de evaluación. Sin embargo, la no entrega de la garantía no es subsanable y se rechazará la oferta | **ADMISIBLE**<br>1 PDF con 9 folios, póliza N°BY-100035348 expedida por la Compañía Mundial de Seguros | |
| **NO ADMISIBLE** | | |

| CERTIFICADO | CÓDIGO DE VERIFICACIÓN | | FECHA | OBSERVACIÓN |
|---|---|---|---|---|
| | PERSONA NATURAL | PERSONA JURIDICA | | |
| ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN | N°224914174 | N/A | 08/06/2023 | CUMPLE |
| ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA NACIÓN | N°7176106230609140758 | N/A | 08/06/2023 | CUMPLE |
| ANTECEDENTES JUDICIALES EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL | No tiene asuntos pendientes con las autoridades judiciales | N.A. | 08/06/2023 | CUMPLE |
| CERTIFICADO DE REGISTRO DE MEDIDAS CORRECTIVAS EXPEDIDO POR LA POLICÍA NACIONAL | No tiene medidas correctivas pendientes por cumplir No 60788223 | N/A | 08/06/2023 | CUMPLE |

## 2. CONCEPTO CAPACIDAD JURÍDICA

Una vez efectuada la subsanación de la evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES identificado con la cedula de ciudadanía N° 7.316.784 expedida en Chiquinquirá; CONSORCIO ARG INTERVENTORIA; FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE identificado con la cedula de ciudadanía N°7.181.254 expedida en Tunja; GONZALEZ CRUZ INGENIEROS S.A.S. con NIT. 822.002.414-7; VILLA UT INTER DICONIN; APP CONTROL INGENIERIA S.A.S. con NIT. 900446925-7; SOLUCIONES CETEL S.A.S. con NIT.900.528.229-1; y, RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY identificado con cedula de ciudadanía N° 7.176.106 expedida en Tunja, el comité jurídico verifica que las propuestas presentadas por WILSON ORLANDO LOPEZ CORTES identificado con la cedula de ciudadanía N° 7.316.784 expedida en Chiquinquirá; CONSORCIO

| RESPONSABLES | Proyectó | Revisó y Aprobó |
|---|---|---|
| Nombre | **Denise Giovanna Pulido Rolon** | **Nathally Rosales Paredes** |
| Cargo | Profesional Universitario | Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros |

ARG INTERVENTORIA; FERNANDO RODRIGUEZ NUMPAQUE identificado con la cedula de ciudadanía N°7.181.254 expedida en Tunja; VILLA UT INTER DICONIN; APP CONTROL INGENIERIA S.A.S. con NIT. 900446925-7; SOLUCIONES CETEL S.A.S. con NIT.900.528.229-1; **CUMPLEN** con los requisitos de capacidad jurídica exigidos en el pliego de condiciones del proceso contractual N°CM-AMVL-001-2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS CARDONAL SABANA SOPOTÁ SALTO Y LA LAVANDERA A TRAVÉS DEL USO DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA."

Que el oferente RICARDO ALFREDO MOJICA MONROY, identificado con cedula de ciudadanía N° 7.176.106 expedida en Tunja, **NO CUMPLE,** con los requisitos de orden jurídico exigidos en el pliego de condiciones del proceso contractual N°CM-AMVL-001-2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS CARDONAL SABANA SOPOTÁ SALTO Y LA LAVANDERA A TRAVÉS DEL USO DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.", ya que no adjunto certificado de pago de prestaciones sociales y parafiscales.

Que el oferente GONZALEZ CRUZ INGENIEROS S.A.S. con NIT. 822.002.414-7; **NO CUMPLE,** con los requisitos de orden jurídico exigidos en el pliego de condiciones del proceso contractual N°CM-AMVL-001-2023, cuyo objeto es "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, AMBIENTAL Y JURÍDICA AL CONTRATO CUYO OBJETO ES MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LAS VEREDAS CARDONAL SABANA SOPOTÁ SALTO Y LA LAVANDERA A TRAVÉS DEL USO DE PLACA HUELLA EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.", ya que el presente proceso fue limitado a MIPYMES DEPARTAMENTAL, y el mencionado oferente presenta Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Villavicencio.

**DENISE GIOVANNA PULIDO ROLON**
Profesional Especializado
Oficina Asesora en Contratación, Licitaciones y Suministros
**Comité Jurídico Estructurador**

| **RESPONSABLES** | Proyectó | Revisó y Aprobó |
|---|---|---|
| Nombre | **Denise Giovanna Pulido Rolon** | **Nathally Rosales Paredes** |
| Cargo | Profesional Universitario | Jefe Oficina Asesora de Contrataciones Licitaciones Y Suministros |